Acta de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 05 de septiembre 2019. 09:00 horas

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 05 de septiembre de 2019 a las 09:00 horas. **Presidenta:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la **Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que para la realización de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:** 1.Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2.Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.Aprobación del Proyecto del Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 22 de agosto del año 2019; 5.Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 6.Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la autorización para la firma del convenio de colaboración que celebran entre el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y la C. Margarita García Olvera, Solicitado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. 7.Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa para la aprobación de un estimulo fiscal, de conformidad con el artículo 57 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo del 80 por ciento sobre multas, recargos y actualizaciones derivadas del impuesto predial y la condonación total sobre el cobro de los derechos por expedición de actas de nacimiento, copia fiel certificadas, expedición de constancias en general y búsqueda en archivo de antecedentes por periodo anual o fracción, documento o fecha, dirigido hacia los ciudadanos pachuqueños que comprueben la patria potestad de un menor que sufra de alguna enfermedad tipificada como cáncer, con vigencia a partir de la aprobación de la presente Iniciativa hasta el 4 de septiembre del año dos mil veinte, solicitado por la C. Ruth Guadalupe García Cordero, Regidora del Partido Acción Nacional. 8.Presentación del Dictamen de Procedimiento referente a la solicitud de desincorporación e incorporación relativos al Dictamen número SA/AC/053/2019 aprobado en la Septuagésima Sesión Ordinaria del día 01 de agosto de 2019 en el que se autoriza permutar el actual domicilio de la C. Martha Bautista Tereza ubicado en el principal acceso a Camelia (barrio) con el ubicado en el fraccionamiento Privada Campo de Tiro (parte posterior) de Pachuca de Soto, Hidalgo. Esta desincorporación del patrimonio Municipal permitirá a la beneficiada realizar la escrituración correspondiente. Asimismo se solicita la incorporación del bien permutado al patrimonio Municipal,

solicitado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. 9.Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Presentación de la Iniciativa "Protocolo de actuación en caso de niñas, niños y adolescentes no recogidos a tiempo al término del horario escolar". Solicitado por los Integrantes de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte. 10.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, referente al asunto enviado por los vecinos del Fraccionamiento Paseos de la Plata, relativo a un contrato de comodato, registrado con el número de expediente SA/AC/057/2019, número de oficio SA/OM/458/2019; 11.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, referente al asunto enviado por el C. Ing. Arturo Casillas Toledano, Superintendente TAD de PEMEX LOGISTICA, relativo a la exención del pago del impuesto predial del ejercicio 2016 de la cuenta con número U011236, registrado con el número de expediente SA/AC/060/2019, número de oficio SA/OM/523/2019; **12.** Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, referente al asunto enviado por la C. Viridiana Leticia Montufar, Directora General del Patrimonio Inmobiliario de Gobierno del Estado de Hidalgo, relativo a la exención del pago del impuesto predial de los ejercicios 2013 al 2019 de la cuenta con número UP057308, registrado con el número de expediente SA/AC/060/2019, número de oficio SA/OM/543/2019; 13.Presentación del Acuerdo Económico de los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, relativo a la aprobación de quienes Conformarán el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Pachuca, registrado con el número de expediente SA/DP/299/2018, número de oficio SA/OM/146/2018; 14.Asuntos Generales; 15.Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; 16.Clausura de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:**

Presidenta Municipal	Yolanda Tellería Beltrán	Presente
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	Presente
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	Presente
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	Presente
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	**Permiso Por Escrito**
Regidora	Ruth Guadalupe García Cordero	Presente

Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	**Permiso Por Escrito**
Regidora	Marleen Alejandra Montaño Juárez	Presente
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	Presente
Regidora	Ruth León Cruz	Presente
Regidor	Fernando Flores Pérez	Faltó
Regidora	Aurora Mohedano Romero	Presente
Regidor	Jorge Ortega Morel	Presente
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	Presente
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	Presente
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	Presente
Regidora	Liliana Verde Neri	Presente
Regidor	Juan Ortega González	Presente
Regidor	Octavio Castillo Acosta	Presente
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	Presente
Regidor	Navor Alberto Rojas Mancera	Presente
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	Presente

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de diecinueve integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la C. Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. **siendo las nueve horas con quince minutos del día jueves 05 de septiembre del año 2019, declaro formalmente instalada la Septuagésima Segunda sesión ordinaria pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Presidenta:** Pueden tomar asiento, gracias. **Presidenta:** Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto, **es la Aprobación del Proyecto de Acta** de la Septuagésima Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 22 de agosto del año 2019. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior

de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación **ha sido entregado el proyecto del Acta** de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. **Se propone** la Dispensa de la Lectura de la misma. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública fue **Aprobada por unanimidad de Votos. Secretario:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, **transcriba** el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo, que el siguiente punto es referente al **Acuerdo de correspondencia** recibido por esta Secretaría. **Secretario:** A continuación me permito leer a ustedes su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA I.Número de expediente.-** SA/AC/064/2019. **Numerales: II, III, IV y V: 1.-** Con fecha 19 de agosto de 2019, El Lic. Francisco Fayad Austria, apoderado legal de la Sociedad de Autores y Compositores de México, Sociedad de Gestión Colectiva de Interés Público, solicita reformar el artículo 98 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y Especial de Espectáculos Públicos para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 2.- Con fecha 30 de agosto de 2019, El C. Martín Salvador Pérez Vértiz, Apoderado Legal del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares , solicita apoyo de exención del pago de impuesto

predial. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 02 de septiembre de 2019. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar: fueron aprobados por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 6. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I.-Nombre del asunto.-** Autorización para la firma del convenio de colaboración que celebran entre el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y la C. Margarita García Olvera. **II.- Número de expediente.-** SA/DP/312/2019. **III.- Fecha de recepción.-** 30 de agosto de 2019. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 30 de agosto de 2019. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a Comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Resultado de la votación: 9 votos a favor, 10 votos en contra y 0

abstenciones. Informo a ustedes que la propuesta de dispensa del turno a Comisiones del Dictamen de Procedimiento fue **rechazado por mayoría de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** En consecuencia de dicha votación propongo a esta Asamblea que se someta a votación que el Dictamen en comento sea enviado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y a la Comisión Especial de Fomento Económico. Solicito al Secretario someta a votación esta propuesta. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la propuesta de turnar el Dictamen en mención a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y a la Comisión Especial de Fomento Económico, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de turnar el Dictamen de Procedimiento a las Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y a la Comisión Especial de Fomento Económico fue aprobado por **unanimidad de votos. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 7. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO**. I.- Nombre del asunto.- Iniciativa para la aprobación de un estimulo fiscal, de conformidad con el artículo 57 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo del 80 por ciento sobre multas, recargos y actualizaciones derivadas del impuesto predial y la condonación total sobre el cobro de los derechos por expedición de actas de nacimiento, copia fiel certificadas, expedición de constancias en general y búsqueda en archivo de antecedentes por periodo anual o fracción, documento o fecha, dirigido hacia los ciudadanos pachuqueños que comprueben la patria potestad de un menor que sufra de alguna enfermedad tipificada como cáncer, con vigencia a partir de la aprobación de la presente Iniciativa hasta el 4 de septiembre del año dos mil veinte. **II.- Número de expediente.-** SA/DP/313/2019. **III.- Fecha de recepción.-** 30 de agosto de 2019. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** la C. Ruth Guadalupe García Cordero, Regidora del Partido Acción Nacional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Pachuca de Soto, Hgo., a 30 de agosto de 2019. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. **Presidenta:** Tiene el uso de la voz la Regidora Ruth Guadalupe García Cordero. **Regidora:** Muy buenos días a todos los presentes, Presidenta Municipal, Síndicos, compañeras y compañeros Regidores; ciudadanos y medios de comunicación que hoy nos acompañan. En México, cada cuatro horas muere un niño por cáncer y se estima que anualmente se registran más de cinco mil nuevos casos. El cáncer es la segunda causa de mortalidad infantil en el país, según cifras de la Secretaría de Salud. Me voy a permitir citar textualmente el blog del Centro Nacional para la Salud en la Infancia y Adolescencia publicado el pasado 15 de abril del año en curso: "Una de las principales causas de morbimortalidad en niños y adolescentes alrededor del mundo es el cáncer. Según las últimas estimaciones hechas por Globocan 2018, cada año se diagnostican aproximadamente 18 millones de casos nuevos de cáncer en todo el mundo de los cuales, más de 200,000 ocurren en niños y adolescentes. Aunque el cáncer en la Infancia y la Adolescencia es poco frecuente, es un problema de Salud Pública ya que es una de las principales causas de mortalidad por enfermedad en este grupo de edad y tiene un gran impacto físico, social, psicológico y económico, tanto para el paciente como para sus familiares. En países con altos ingresos la sobrevida es mayor al 80%, sin embargo, en países de ingresos medios o bajos la sobrevida apenas alcanza un 20%. Esto quiere decir que el estatus socioeconómico del la familia incide directamente en sus posibilidades de salvar la vida del menor. De acuerdo a la CONAPO, hasta el 2018 la población de niños y adolescentes entre los 0 y los 19 años fue de 44 millones 697 mil 145, de los cuales 26 millones 493 mil 673 no cuentan con ningún tipo de Seguridad Social. Lo anterior resulta preocupante debido a que el cáncer es una enfermedad costosa que ocasiona un gasto considerable en la familia de los pacientes y puede condicionar cierto grado de empobrecimiento. Registro de Cáncer en Niños y Adolescentes. Es por ello que la presente iniciativa tiene la finalidad de contribuir a través de un estímulo fiscal con una causa humana y social: la lucha contra el cáncer infantil. Cada peso que ahorra una familia con un pequeño enfermo de cáncer puede hacer una diferencia en la alimentación, en las medicinas, en el transporte del día a día. Estoy segura de que a través de las comisiones de Hacienda y Niñez, juventud y deporte, así como con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo

Humano y Social y demás áreas involucradas en la propuesta daremos celeridad a la iniciativa para que nuestros pequeños guerreros pachuqueños cuenten con este beneficio lo antes posible. Hoy, desde la Asamblea, le decimos a esas familias que atraviesan por esta dolorosa situación: no están solos. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** No habiendo otro orador, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen de Procedimiento**, que se acaba de presentar: **fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 8. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO**. **I.- Nombre del asunto.-** Referente a la solicitud de desincorporación e incorporación relativos al Dictamen número SA/AC/053/2019 aprobado en la Septuagésima Sesión Ordinaria del día 01 de agosto de 2019en el que se autoriza permutar el actual domicilio de la C. Martha Bautista Tereza ubicado en el principal acceso a Camelia (barrio) con el ubicado en el fraccionamiento Privada Campo de Tiro (parte posterior) de Pachuca de Soto, Hidalgo. Esta desincorporación del patrimonio Municipal permitirá a la beneficiada realizar la escrituración correspondiente. Asimismo se solicita la incorporación del bien permutado al patrimonio Municipal. **II.- Número de expediente.-** SA/DP/314/2019. **III.- Fecha de recepción.-** 30 de agosto de 2019. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 30 de agosto de 2019. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del **dictamen** de referencia, a fin de **dispensar** el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en

su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la **dispensa** de turno a comisiones del **dictamen** en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Para lo cual solicito primero mencionar su nombre, y a continuación refieran el sentido de su voto, iniciando de derecha a izquierda.

		FAVOR	CONTRA
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	✓	
Regidor	Jorge Ortega Morel	✓	
Regidora	Ruth León Cruz	✓	
Regidora	Aurora Mohedano Romero	✓	
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	✓	
Regidora	Marleen Alejandra Montaño Juárez	✓	
Regidora	Ruth Guadalupe García Cordero	✓	
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	✓	
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	✓	
Presidenta	Yolanda Tellería Beltrán	✓	
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	✓	
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	✓	
Regidora	Liliana Verde Neri	✓	
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	✓	
Regidor	Juan Ortega González	✓	

Regidor	Octavio Castillo Acosta	✓	
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	✓	
Regidor	Navor Alberto Rojas Mancera	✓	
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	✓	

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen de Procedimiento**, que se acaba de presentar: **fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 9 del orden del día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I.- Nombre del asunto.-** Presentación de la Iniciativa "Protocolo de actuación en caso de niñas, niños y adolescentes no recogidos a tiempo al término del horario escolar". **II.- Número de expediente.-** SA/DP/315/2019. **III.- Fecha de recepción.-** 02 de septiembre de 2019. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Integrantes de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Niñez, Juventud y Deporte para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 02 de septiembre de 2019. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. **Presidenta:** Tiene el uso de la voz la Regidora Ruth Guadalupe García Cordero. **Regidora:** Muy buenos días a todos los presentes, Presidenta Municipal, Síndicos, compañeras y compañeros Regidores; ciudadanos y medios de comunicación que hoy nos acompañan. "Todos los mayores han sido primero niños pero pocos lo recuerdan"; Antoine de Saint Exupéry. En el país, en 2019, residimos 126 millones 577 mil 691 habitantes, de los cuales los niños y las niñas de 0 a 17 años, representan 31.4% La UNICEF, organismo internacional que realiza de forma periódica el análisis integral del estado de la situación en la que viven actualmente niñas, niños y adolescentes en México, es decir el estado de bienestar desde los ámbitos más relevantes que tienen un impacto en sus vidas, tales como salud, nutrición, educación, protección y seguridad, entre otros, presenta un panorama que

puede servir de línea de base de la situación de la infancia y adolescencia en el país, para diseñar y ajustar políticas que reflejen sus carencias y necesidades. De igual manera recomienda fortalecer las capacidades institucionales, mediante personal bien preparado y la asignación de presupuesto suficiente para su adecuado funcionamiento, así como a los mecanismos de identificación y denuncia de casos de violencia contra este grupo poblacional, y sobre todo la promoción de políticas de prevención y de una cultura de paz como punto de partida para la convivencia social. Para que el niño o niña pueda desarrollar habilidades, necesita un ambiente armónico especialmente dentro del seno familiar, esto implica evitar el abandono ya sea físico o emocional del menor. Este protocolo de actuación para atender a los pequeños abandonados temporalmente en los colegios, atiende una de las recomendaciones de UNICEF respecto al fortalecimiento de la prevención de la violencia emocional hacia los menores. De igual manera busca concientizar a los padres, tutores y cuidadores con respecto a los derechos de los niños, niñas y Adolecentes. A cada uno de los integrantes de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte, al Sistema Integral de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA), al DIF municipal, a la Secretaria de seguridad pública y demás instancias que participaron en las mesas de trabajo para que esta propuesta viera la luz, muchas gracias. Estamos construyendo HOY, aunque sea con un granito de arena, mejores generaciones de ciudadanos para el MAÑANA. "Los niños aprenden lo que viven" **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** No habiendo otro orador, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen de Procedimiento**, que se acaba de presentar: **fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 10. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Ruth Guadalupe García Cordero para que de lectura al Dictamen. **Regidora:** Con su permiso Señora Presidenta. Síndicos y Regidores. Secretario de este Honorable Ayuntamiento. Medios de comunicación y ciudadanos que hoy nos acompañan. BUENOS DIAS.En referencia al resolutivo que se presenta por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Asentamientos

Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, solicito la dispensa de la lectura total del mismo y se me permita leer solo un extracto. **Presidenta:** Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total del dictamen en mención. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del Dictamen del punto 10 del orden del día, para que sea leído solo un resumen del mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total del Dictamen de referencia fue aprobada por unanimidad de Votos. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Regidora. **Regidora:** Número de Expediente: SA/AC/057/2019. Número de oficio: SA/OM/458/2019. Fecha de Recepción en Comisiones: 23 de mayo de 2019. Dictamen de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por los vecinos del Fraccionamiento Paseos de la Plata. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión, llego a los siguientes acuerdos: **PRIMERO:** La Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO:** Derivado del estudio y análisis realizado a la solicitud de los vecinos del Fraccionamiento Paseos de la Plata, se resuelve anular el contrato de comodato celebrado entre la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto y la Organización Vecinal del Conjunto Habitacional Denominado Paseos de la Plata en su momento representada por la C. Erika Citlalli Tovar Loyola, al tenor de la cláusula Sexta inciso (e), del instrumento jurídico en mención. **TERCERO:** Se instruye a la C. Yolanda Telleria Beltrán Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, realice a la brevedad el contrato de comodato de las casetas de vigilancia del Fraccionamiento Paseos de la Plata, a favor de la figura de Delegado Municipal como órgano auxiliar de este Honorable Ayuntamiento en dicho fraccionamiento, representado por el C. Miguel Islas Alarcón, lo anterior con fundamento en el artículo 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, toda vez de que el contrato referido en el acuerdo SEGUNDO fue firmado antes del nombramiento del Delegado Municipal. **CUARTO:** Por virtud del presente dictamen no se crean ni se reconocen derechos reales de ningún tipo en favor de persona alguna respecto de las casetas de vigilancia; los fines de este acuerdo se limitan expresamente a la operación de las casetas, no a su

posesión, ni a su propiedad, ni cualquier otra área común, propiedad del municipio. **QUINTO.-** Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se instruye al Oficial Mayor, envíe copia certificada del Contrato de comodato referido en el acuerdo tercero, a la Coordinación de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar fue aprobado por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo de los puntos números 11 y 12 del orden del día. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Síndico Alejandro Moreno Abud para que dé lectura a los Dictámenes. **Síndico:** Con su permiso Señora Presidenta. Compañero Síndico, Compañeras y Compañeros Regidores. Medios de Comunicación y Ciudadanos que el día de hoy nos acompañan. BUENOS DIAS. En relación a los Dictámenes que a continuación se presentan por parte de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, solicito respetuosamente a los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, se me permita la dispensa de la lectura total de los dictámenes correspondientes a los puntos con número 11 y 12 del Orden del Día y leer solo un resumen de los mismos. **Presidenta:** Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total de los dictámenes en mención. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total de los Dictámenes de los puntos 11 y 12 del orden del día, para que sea leído solo un resumen de los mismos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total de los Dictámenes de referencia fue aprobada por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico:** Número de Expediente: SA/AC/060/2019. Número de Oficio: SA/OM/523/2019. Peticionario: Arturo Casillas Toledano; Superintendente TAD de PEMEX Logística. Fecha de

Recepción en Comisión: 4 de Julio de 2019. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el peticionario en mención, referente a la exención del pago del impuesto predial para el ejercicio 2016 del inmueble con número de Cuenta U011236 a nombre de PEMEX LOGISTICA. Del estudio y análisis del asunto antes citado estas Comisiones Permanentes, llego a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el peticionario, referente a la exención del pago del impuesto predial para el ejercicio 2016 del inmueble con número de Cuenta U011236 a nombre de PEMEX LOGISTICA, se acordó autorizar por unanimidad de votos esta solicitud. **SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar fue aprobado por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico:** Número de Expediente: SA/AC/060/2019 Número de Oficio: SA/OM/543/2019. Peticionaria: Viridiana Leticia Montufar Ángeles; Directora General del Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Estado de Hidalgo. Fecha de Recepción en Comisión: 18 de julio de 2019. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por Viridiana Leticia Montufar Ángeles, Directora General del Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Estado de Hidalgo, donde solicita la exención del pago del Impuesto Predial de los ejercicios 2013 al 2019 de la cuenta con número UP057308 a nombre de Gobierno del Estado. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por la peticionaria, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, acordó autorizar por unanimidad de votos

esta solicitud. **SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar fue aprobado por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 13 del orden del día. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Ruth León Cruz para que de lectura al Acuerdo Económico. **Regidora:** Solicito la dispensa de la lectura total del Acuerdo Económico. **Presidenta:** Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total del Acuerdo Económico en mención. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del Acuerdo Económico del punto 13 del orden del día, para que sea leído solo un resumen del mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total del Acuerdo Económico de referencia fue aprobada por unanimidad de Votos. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Regidora. **Regidora:** Acuerdo Económico de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y vialidad del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto Estado de Hidalgo. Con relación a la convocatoria hecha por esta Comisión para que los ciudadanos, asociaciones civiles, universidades y asociaciones de colonos participaron en la creación del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Pachuca de Soto en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre del 2018 por los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. La regidora Ruth León Cruz presentó en el pleno la Iniciativa que crea el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Pachuca de Soto, el cual fue aprobado por unanimidad de votos una vez publicado en la gaceta municipal, en la oficina de la coordinadora de la Comisión de seguridad pública regidora Ruth León Cruz ubicada en el segundo piso de la casa rural con dirección plaza Pedro Pedro

María Anaya se recibieron los expedientes de las personas que estuvieron interesadas en formar parte de este Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Pachuca de Soto. Una vez concluido el paso que marcó la convocatoria, los expedientes fueron integrados al orden del día de la siguiente sesión ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal con fecha miércoles 14 de agosto del 2019 la Comisión de Seguridad Pública Sesionó y en el punto número cuatro del orden del día se aprobó por unanimidad de votos a los integrantes del que será el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Pachuca de Soto. **Primero:** El municipio tendrá a su cargo la función y el servicio público señalado por los artículos 21 párrafo 56 inciso a b y 115 fracción III inciso h fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consistentes en brindar seguridad pública para los habitantes de este municipio. **Segundo:** Del artículo 141 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo concede a los municipios la facultad para expedir y aprobar los acuerdos con las leyes que en materia municipal en el Congreso del Estado a los Bandos de Policía y Gobierno, y los Reglamentos Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de competencia municipal y aseguran la participación ciudadana y vecinal, acuerdos que se apruebe a los integrantes de quienes conformarán el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Quedando de la siguiente manera: representantes de organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas: Erick Jonathan Saldaña Chávez, Sócrates López Pérez, Julio César Monzalvo Uribe, Miguel Arroyo tinoco, María de Lourdes Lavaniegos González. Representantes del sector empresarial: Lili Antonia Escamilla Reyes, María Elena Hurtado Vilchis, Eduardo Quiroz Zumano, Lucio García García, Luis Salinas Gaspar. Representantes de Agrupación de Colonos: Francisco Idalecio Vargas Ortega, Ricardo Nava Jurado, Zenón Rosas Franco, Santos Ángeles Téllez, Pedro Barrera Zúñiga. Representantes del gobierno municipal: María Cristina Villa Becerra Francisco Roberto Cárdenas Courtade, Eloísa Velasco Rocha, Miguel Islas Alarcón, Enriqueta Díaz León. Se solicita a Oficialía Mayor se les notifique por escrito. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo Económico que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo Económico.

Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo Económico que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo Económico, que se acaba de presentar fue aprobado por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico que se registraron ante ésta Secretaría dos asuntos generales: 1.- Regidora Marleen Alejandra Montaño Juárez con el tema: "Interés para el Municipio", 2.- Regidora Liliana Verde Neri, con el tema: "Interés para el Municipio". Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Regidora Marleen Alejandra Montaño Juárez. **Regidora:** Buenos días Presidenta, Síndicos, Regidores y Regidoras, Secretario General, medios de comunicación y público general que hoy nos acompañan. Un día como hoy pero hace tres años antes los pachuqueños juramos hacer cumplir las leyes para el funcionamiento óptimo de la administración municipal, en estos tres años he visto como este juramento en diferentes ocasiones no se cumple en muchos casos y me referiré a uno en específico con la ley en la mano para que no existen dudas. La Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo en el artículo 69 hace referencia a las facultades y obligaciones de los regidores entre otras mencionando las más importantes, la primera: vigilar y atender el ramo de la administración municipal que conforme a sus disposiciones reglamentarias le sea encomendado por el Ayuntamiento, número 2: vigilar que los actos de la administración municipal se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal. Para poder realizar esta actividad es necesario contar con la información adecuada, misma que las diferentes áreas de la administración municipal deben hacernos llegar y en todo caso acudir a las Comisiones y mesas de trabajo que sean convocados. El día 9 de julio del presente año mediante oficio número REG05/011/2019 solicité al titular de la Secretaría de Administración me hiciera llegar todos y cada uno de los contratos que han sido celebrados dentro de su área en el presente año, del cual al día de hoy no he recibido respuesta. Otro caso, el día de ayer fuimos convocados a las 11 de la mañana a una mesa de trabajo de la Comisión de Asentamientos Humanos a la que asistiría el Secretario de Obras Públicas o en su defecto alguno de sus directores para poder analizar algunos problemas que existen en la ciudad. A las 11:32, media hora después de que debió haber sido

iniciada la mesa de trabajo, la Coordinación de la Comisión recepcionó un oficio en el que el Secretario se excusaba por no poder asistir. Hago uso de esta tribuna para exponer estos dos temas aunque podrían ser muchos más pero porque hoy no es una petición o un exhorto, es una llamada a cumplir con el deber de todos los funcionarios municipales para que la información solicitada por Síndicos y Regidores de este Honorable Ayuntamiento sea proporcionada de manera inmediata y que a su vez acudan puntualmente cada vez que sean citados a comparecer, evitemos caer en suspicacias, recordemos que cada uno de nosotros los integrantes del Ayuntamiento somos los representantes del pueblo y si nosotros no conocemos la información mucho menos la ciudadanía. Alcaldesa si vamos a hacer que "Pachuca La Casa de Todos", funcione en estado óptimo, hagámoslo realmente. Sí, sí sirven los spots, los pendones y las lonas, pero sirve más realizar el trabajo. Por lo que le pido, de verdad, dé la instrucción precisa a su gabinete, para que en realidad lo realice. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Tiene la palabra la Regidora Liliana Verde Neri. **Regidora:** Muy buenos días compañeros, compañeras, público en general y medios de comunicación que hoy nos acompaña. La razón por la que el día de hoy inscribí este asunto general es precisamente porque el día de ayer me sorprendió mucho ver en internet un spot del tercer informe en el que, bueno seré breve, y trataré nada más de explicar la razón. Dice aquí: a tres años de logros liquidamos la deuda que dejó el gobierno anterior, hoy Pachuca no tiene deuda y de acuerdo con las calificadoras Fitch Ratings y HR Pachuca tiene finanzas sanas y confiables, gobernar es... bueno así viene. Yo quisiera aclarar que el informe de gobierno que está próximo a suceder es la oportunidad de informar a la gente sobre efectivamente los logros, pero también informar sobre las cifras reales y sobre la realidad que está ocurriendo en nuestro municipio. Éste spot es completamente engañoso y yo sí quisiera, a reserva de lo que nosotros tenemos que revisar como parte de este tercer informe, pedirle alcaldesa, pedirle a comunicación social y pedirle a todos los que estén interviniendo en este acto que no se trate de engañar a los pachuqueños, el municipio ha tenido puntos a favor, puntos en contra, pero yo creo que es muy grave poner mentira sobre todo en un informe, que es una obligación constitucional, que es una obligación como cabildo rendir esta información. Quisiera aclarar sobre este específicamente y me reservaría a revisar completamente su informe de gobierno para poder hacer la glosa correspondiente, pero sobre esto quisiera decir la primera parte: "liquidamos la deuda que dejó el gobierno anterior", quiero ser muy enfática porque Fitch

Ratings en la calificación que otorgó al municipio en el año 2016 estableció que no existía deuda pública. Esta administración se recibió sin deuda pública lo que sí hemos hecho es tener créditos a corto plazo en esta administración que se han liquidado como conforme se ha acordado con Gobierno del Estado, por lo tanto esto es falso, la administración no recibió deuda pública del Gobierno anterior y efectivamente Pachuca no tiene deuda pública sólo tiene empréstitos a corto plazo que se están pagando conforme a lo pactado y aquí está el Síndico Hacendario que puede ratificar lo que yo estoy diciendo, la calificación de Fitch Ratings se a mantenido desde la administración anterior hasta esta fecha y esto significa que las finanzas se declararon sanas y sin deuda desde el año 2014, por lo tanto, bueno pues yo invitaría a tratar de no estar mandando publicidad engañosa. Al final de cuentas a lo mejor este es un tema que no todos los ciudadanos conocen, que no todos los ciudadanos manejan, pero que es información pública que está al escrutinio de los ciudadanos y que no podemos estar mintiendo con la cifra sobre todo. En ningún momento tampoco la calificadora Fitch Ratings habla de finanzas sanas y confiables. Y yo me permitiría leer nada más el reporte de calificación del 2018 dice: específicamente la capital cuenta con un perfil socioeconómico robusto y una cobertura alta de servicios básicos lo que lo sitúan como uno de los municipios menos marginados a nivel nacional, eso es específicamente lo que dice la calificadora. Y quisiera retomar las mismas palabras de la calificadora, en el año 2016 que fue el año en el que se recibió la administración municipal. El Municipio se ratifica con la calificación A positiva, nulo nivel de endeudamiento, indicadores sólidos de liquidez y desempeño, amplia capacidad crediticia, resultado de haber pagado anticipadamente la deuda en 2012 que se contrajo en 2012 y nada más para hacer un poquito más de historia esa deuda de 2012 se contrajo por la anterior hace dos administraciones para poder hacer un cambio de luminarias, esa deuda fue contraída y heredada a la administración anterior por 550 millones de pesos, se pagó anticipadamente en marzo de 2016 fue cuando se líquidó la deuda y por eso Fitch Ratings otorgó la calificación que hasta el día de hoy el municipio ha mantenido. Independientemente de estas cifras o de estas calificaciones considero que lo más importante para la ciudadanía no es cuánto tiene el municipio, sino cómo aplica los recursos, si realmente los ciudadanos están viendo un beneficio en sus calles, en su nivel de vida y en lo que están día a día recibiendo como servicios de la administración. Por lo tanto reitero mi invitación a manejarnos con cifras verdaderas y con datos reales en los próximos días que se presenta el informe de gobierno. **Es**

cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública, a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 09:00 horas del día Jueves 19 de septiembre del año 2019. **Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública**. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las diez horas con seis minutos, del día jueves 05 de septiembre del año 2019, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta septuagésima segunda sesión ordinaria pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este órgano colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron. ¡muchas gracias!. Constando la presente acta de 22 fojas útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. ----------

---

C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. RAUL BAÑOS TINOCO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C.ALEJANDRO MORENO ABUD
SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO

C.FRANCISCO CARREÑO ROMERO
SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO

REGIDORES

C. DIANA LORENA SALINAS SILVA

C. RUTH GUADALUPE GARCÍA CORDERO

C. MARLEEN ALEJANDRA MONTAÑO JUÁREZ

C. YUSEB YONG GARCÍA SÁNCHEZ

C. AURORA MOHEDANO ROMERO

C. RUTH LEÓN CRUZ

C. JORGE ORTEGA MOREL

C. GLORIA ISABEL VITE CRUZ

C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ GONZÁLEZ

C. RAFAEL ADRIÁN MUÑOZ HERNÁNDEZ

C. LILIANA VERDE NERI

C. JUAN ORTEGA GONZALEZ

C. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA

Acta de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 05 de septiembre 2019. 09:00 horas

C. NIDIA ANALY CHÁVEZ CERÓN C. NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA

C. JAIME HORACIO MEDINA LUGO